



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00264-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN SOBRE BECA 18 Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00430-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, informar que, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, convoca a participar en las reuniones de socialización de la Beca 18 – Convocatoria 2026, con el objetivo de brindar información oportuna y precisa sobre los requisitos, beneficios, etapas del concurso, entre otros aspectos relevantes de dicha beca dirigida a jóvenes talentos en situación de vulnerabilidad.

Estas reuniones permitirán que los actores educativos conozcan a detalle el proceso, difundan esta valiosa oportunidad en sus respectivas comunidades educativas e incentiven la postulación de estudiantes con alto rendimiento académico y necesidad económica, una vez se lance oficialmente el concurso.

Al respecto, se convoca a directores de Instituciones Educativas del nivel secundario a participar de las reuniones que se desarrollarán de manera virtual conforme al siguiente cronograma:

PARTICIPANTES	DIA	HORA
Directores de II.EE del nivel secundario	22/07/2025	3:00 p.m.
Enlace zoom: https://us02web.zoom.us/j/85430880924?pwd=0OqwEb5EjnyJ1goTA3vsh6lyNag8Oy.1		

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Lic. MARTHA CECILIA MARTINEZ MACALUPU
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

M MMM/J(e) AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0623406 CLAVE: E878EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

